

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E-1386/2009 /

COLINA, 03 de septiembre de 2009

VISTOS: 1.- Carta de la Agrupación de Discapacitados Jóvenes con Esperanza de Colina, suscrita por su Presidenta doña Juana Uribe Muñoz y su Tesorero don Rubén Campos Medina, solicitando autorización para realizar un Binguito el día 05 de septiembre de 2009, desde las 17:00 horas en dependencias de la sede social ubicada en Av. Concepción N° 147-B esquina Ruiz – Tagle. Lo anterior para reunir fondos para actividades recreativas de la agrupación.

2.- Providencia N° 2575 de fecha 02 de septiembre de 2009, del Sr. Alcalde.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Autorízase a la **Agrupación de Discapacitados Jóvenes con Esperanza de Colina**, representada por su Presidenta doña Juana Uribe Muñoz y su Tesorero don Rubén Campos Medina, para realizar un Binguito el día 05 de septiembre de 2009, desde las 17:00 horas en dependencias de la sede social ubicada en Av. Concepción N° 147-B esquina Ruiz – Tagle

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo